


FORMATO PROCEDIMIENTOS					
	<b>Proceso:</b>	GESTION INTEGRADA DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA.		<b>Código:</b>	GIF-PD-001
	<b>Procedimiento:</b>	Elaborar los estudios previos para obra o mejora de equipamientos de seguridad, defensa y justicia.		<b>Versión:</b>	4
				<b>Fecha Aprobación:</b>	09/04/2015
				<b>Acto Administrativo:</b>	Resolución 421 de 2009
				<b>Páginas:</b>	1 de 7
<b>Firma de Autorizaciones</b>					
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>		<b>APROBÓ</b>	
<b>Nombre(s):</b>	Angélica María Ardila Felacio	<b>Nombre(s):</b>	Ronald Alberto Hernandez Merlano	<b>Nombre(s):</b>	Ricardo Roberto Ramírez Moreno
<b>Firma(s)</b>		<b>Firma(s)</b>		<b>Firma(s)</b>	
<b>Cargo(s)</b>	Profesional Especializada 222-30	<b>Cargo(s)</b>	Director de Infraestructura	<b>Cargo(s)</b>	Subgerente Técnico
<b>Control de Cambios</b>					
<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Descripción</b>			
31/10/2010	2	Cambio de formato de procedimiento			
19/05/2014	3	Actualización Identificación de Procesos, Caracterización Infraestructura Institucional, Defensa de Justicia.			
09/04/2015	4	Se actualiza procedimiento de acuerdo a las actividades que se realizan actualmente en infraestructura para la elaboración de estudios previos			
<b>1. Objetivo</b>					
Estructurar los estudios previos para dar cumplimiento a los requerimientos de construcción y/o mejoras de equipamientos de las entidades de seguridad, defensa y justicia					
<b>2. Alcance</b>					
Aplica a la Subgerencia Técnica - Dirección de Infraestructura					
<b>3. Normatividad</b>					
Ver normograma en Módulo Documental / Normograma del aplicativo SIG Automatizado					
<b>4. Documentos de Referencia</b>					
<b>Documentos Externos</b>			<b>Documentos Internos</b>		
Oficios de solicitudes de los clientes externos, Bases de datos de precios de orden distrital y nacional, Decreto 563 de 2007 (Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Justicia y Defensa), Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Lineamientos de Planeación Distrital, Normas de Curaduría Urbana, Norma Sismo resistente NSR 10, Decreto 2090, RETIE, RAS 2000, normatividad concordante.			Plan contractual, actas de reuniones, lista de chequeo, lista de chequeo y soporte, matriz asignación de proyectos, formato viabilización de proyecto, estudio de mercado y estudio de sector, memorandos internos donde se realiza el seguimiento a la elaboración de los estudios previos. Manual de contratación, manual de supervisión, Guía Manejo Ambiental, Programa de mantenimiento.		
<b>5. Definiciones</b>					
<b>Término</b>	<b>Definiciones</b>				
Reparación	El arreglo de un inmueble deteriorado u obsoleto, sin aumentar su área construida.				
Reforma	El cambio o mejoramiento de la distribución o el uso de una edificación, sin aumentar su área construida.				
Ampliación	El aumento del área de construcción cuando esta se desarrolla sobre la misma estructura (edificación) existente.				
Construcción	Descripción de los trabajos. Se entiende por construcción la realización de los trabajos correspondientes a la ejecución de la obra de acuerdo con el proyecto arquitectónico, estudios de ingeniería, especificaciones y planos técnicos.				
Esquema básico	Corresponde al delineamiento general del proyecto y se elabora sin tener necesariamente el terreno definitivo, el programa y las necesidades precisas de la entidad contratante, sino información obtenida de las conversaciones preliminares, la experiencia del arquitecto y las normas municipales vigentes.				

Tramitación	Es la gestión ante las autoridades distritales o municipales para obtener la aprobación del proyecto arquitectónico. Será obligación de la entidad contratante el suministro oportuno de los documentos necesarios y el paso de los derechos e impuestos que se liquiden.
Anteproyecto	Corresponde a la idea general del proyecto y su estudio se debe hacer con base en las necesidades y fines de la entidad contratante, las normas oficiales vigentes y el monto de la inversión probable de la obra, estimada de común acuerdo entre el arquitecto y la entidad contratante.
Proyecto arquitectónico	Será elaborado con base en el anteproyecto aprobado por la entidad contratante y debe contener toda la información necesaria para que la construcción pueda ser ejecutada correctamente desde el punto de vista arquitectónico, en armonía con sus exigencias técnicas.
Especificaciones	Son el complemento a los planos arquitectónicos y de ingeniería, donde se indican los materiales que deben usarse y su forma de aplicación.
Coordinación técnica	Entre el proyecto arquitectónico y los proyectos de ingeniería, para lograr una total correspondencia de todos los estudios. La labor del arquitecto en este campo es solamente de coordinación.
Presupuesto	El trabajo de preparación del presupuesto tiene por objeto ofrecer la información suficiente para conocer el costo estimado de la construcción.
Programación	El trabajo de programación consiste en establecer la secuencia de los tiempos y recursos necesarios para el desarrollo del proyecto y su construcción. Establece un marco de referencia con base en la metodología, de secuencias, tiempos e interrelaciones para desarrollar el conjunto y cada una de las actividades que componen la etapa de estudios o la etapa de construcción. Indica las responsabilidades de los distintos grupos de trabajo y los recursos humanos, económicos, de materiales, equipos y herramientas requeridos para poder cumplir las metas preestablecidas.
Interventoría del proyecto.	Consiste en una asesoría a la entidad contratante durante la etapa de diseño y estudios del proyecto para garantizarle que los planos interpreten la voluntad del cliente, cumplan con sus requisitos dentro de su disponibilidad de recursos y estén debidamente coordinados y completos para la ejecución de la obra.
Interventoría durante la construcción.	Consiste en una asesoría durante la construcción comprende las funciones técnicas y administrativas. La interventoría técnica se encamina a velar por el correcto desarrollo de los planos y por el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y economía adecuadas a la obra. En cumplimiento de sus funciones el interventor exigirá al constructor cuando sea necesario, la realización de ensayos y pruebas. De todos los trabajos autorizados el interventor deberá dejar constancia escrita.
<b>6. Políticas de Operación</b>	
<b>General del Procedimiento</b>	<p>Dar curso a las solicitudes que el Cliente Externo realice.</p> <p>Gestionar el cumplimiento de las obligaciones de carácter contractual a favor de las partes.</p> <p>Dar cumplimiento al Plan Contractual a cargo del Grupo de infraestructura, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y demás modificatorios, Estatuto Anticorrupción y normas concordantes.</p> <p>Planes, proyectos y metodologías de gestión en los distintos campos de la administración institucional: servicios, inversión, seguimiento y controles, evaluación y retroalimentación, actualización, gestión ambiental, y mejora continua, entre otros.</p> <p>Herramientas técnicas de soporte y apoyo como son los formatos y normativa para el registro, control, seguimiento y evaluación de los proyectos, para la gestión de información propia de los servicios que presta la entidad al Distrito, velando por la seguridad, defensa y justicia ciudadana.</p>

<b>7. Tiempo del Procedimiento</b>
------------------------------------


El tiempo de elaboración del estudio previo.

El tiempo del procedimiento se encuentra en estandarización debido a la inclusión de actividades como la viabilización de los proyectos la cual depende de que los Clientes Externos realicen la entrega del Formato de Solicitud de Cliente Externo y la documentación de soporte correspondiente, la cual es objeto de revisión conjuntamente con el análisis de cumplimiento de los requisitos económicos, técnicos y normativos, generando de ello la ficha de viabilización, que posteriormente pasa para la elaboración de Estudios Previos y posteriormente al área jurídica para el proceso de contratación, que una vez adjudicado es devuelto al área de infraestructura para su ejecución y posterior entrega del equipamiento mediante comodato.

En razón a que el proceso de construcción de infraestructura esta constituido por actividades transversales a diferentes áreas de la entidad, se requiere establecer los tiempos de forma conjunta con el fin de evitar retrasos por motivo de reprocesos en razón a los retornos de la documentación, de igual manera se sugiere considerar la actividad de llevar a cabo mesas de trabajo interdisciplinarias y establecer criterios unificados que estandaricen las revisiones documentales por parte de los profesionales de la Oficina de Asesoría Jurídica.

FORMATO PROCEDIMIENTOS							
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	<b>Proceso:</b>	GESTION INTEGRADA DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA.		<b>Código:</b>	GIF-PD-001		
	<b>Procedimiento:</b>	Elaborar los estudios previos para obra o mejora de equipamientos de seguridad, defensa y justicia.		<b>Versión:</b>	4		
				<b>Fecha Aprobación:</b>	42103		
				<b>Acto Administrativo:</b>	Resolución 421 de 2009		
				<b>Páginas:</b>	1 de 7		
<b>9. Descripción del Procedimiento</b>							
No.	Entrada (Insumo)	Actividad	Descripción de la actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
1	Plan Contractual PC-FT-017	Recepcionar el memorando de comunicación para la adjudicación de un proyecto.	La Subgerencia Técnica recibe la versión final del Plan Contractual y asigna los proyectos a las Dirección competente (TIC, Logística y Medios de Transporte o Infraestructura).	Subgerencia Técnica.	Subgerencia Técnica.	Revisar que la asignación de proyectos se realice de acuerdo a las competencia de las Direcciones.	Memorando y/o correo electrónico de asignación de proyectos.
2	Memorando y/o correo electrónico de asignación de proyectos.	Asignación de proyectos.	El Director recepciona los proyectos direccionados por la Subgerencia Técnica y asigna los profesionales responsables de la viabilización y la elaboración de los estudios previos.	Dirección de Infraestructura	Director de Infraestructura	La información debe ser entregada de manera integral	Matriz de asignación de proyectos
		Reasignación de proyectos.	En el momento que exista cambio de responsable de la elaboración del estudio previo se debe diligenciar el formato GC-FT-021				Acta cambio de supervisor o interventoría
3	Matriz de asignación de proyectos GC-FT-021 Acta cambio de supervisor o interventoría	Elaborar el plan de trabajo.	El profesional responsable recibe el proyecto, revisa la documentación adjunta utilizando los formatos SBS-FT-003, GIF-FT-007, GIF-FT-008 para verificar si la información recibida se encuentra debidamente diligenciada y completa.	Dirección de Infraestructura	Profesionales Dirección de Infraestructura	Verificar que los formatos se encuentren debidamente diligenciados y con los respectivos anexos.	
		¿LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ESTÁ COMPLETA?	Si: Remítase al paso No. 6. No: Remítase al paso No. 4.	Dirección de Infraestructura	Profesionales Dirección de Infraestructura		
4		Elaborar oficio Cliente Externo - Solicitud de Información.	Se envía un oficio al Cliente Externo, solicitándole la información faltante para el diligenciamiento de los formatos SBS-FT-003, GIF-FT-007 - GIF-FT-008 y se procede a concertar que documentación es la requerida y los tiempos de entrega.	Subgerencia Técnica.	Profesionales Dirección de Infraestructura		Oficio enviando al Cliente Externo, solicitando los documentos faltantes

5	Radicado Externo. Cliente	Recepcionar documentación y direccionamiento de información	La Subgerencia Técnica recibe la documentación faltante por el cliente externo y la remite a la Dirección de Infraestructura, entregando el oficio original con soporte de recibido.	Dirección de Infraestructura.	Profesionales Dirección de Infraestructura	Se verifica la información solicitada, si cumple con las condiciones se sigue con el procedimiento.	Radicado Cliente Externo. Documentación solicitada.
6	Documentación solicitada.	Elaborar ficha de viabilización.	Se diligencia la ficha de viabilización con base a los requerimientos del Cliente Externo la cual debe ser aprobada por el Director de Infraestructura	Dirección de Infraestructura.	Profesionales Dirección de Infraestructura	Se informa al Director de Infraestructura los tiempos de elaboración de los estudios previos	Formato de viabilización técnica y económica para proyectos
7	Viabilización técnica y económica para proyectos.	Elaborar los Estudios de Mercado y Estudios de Sector.	Se elaboran los Estudios de Mercado y el Estudio de Sector con sus documentos respectivos	Dirección de Infraestructura.	Profesionales Dirección de Infraestructura		Estudios de Mercado y Estudios de Sector.
		Avalar los Estudios de Mercado y Estudios de Sector.	En el caso de que el cliente haga entrega de los Estudios de Mercado y Estudios de Sector, se verifican y se avalan				
8	Estudios de Mercado y Estudios de Sector.	Recopilar información para la elaboración de los estudios previos.	Se procede a la elaboración de los estudios previos	Dirección de Infraestructura.	Profesionales Dirección de Infraestructura		Estudios Previos
9	Estudios Previos	Solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal.	Mediante oficio firmado por el Subgerente Técnico se solicita Subgerencia Administrativa y Financiera el Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP).	Subgerencia Administrativa y Financiera.	Dirección Financiera.		Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP)
10	Estudios previos con sus respectivos soportes	Enviar los Estudios Previos para revisión y observaciones.	La Dirección de Infraestructura remite para revisión a la Subgerencia Técnica, y esta a su vez remite mediante memorando a la Oficina Asesora Jurídica los estudios previos para la revisión y aprobación.	Dirección de Infraestructura.	Subgerencia Técnica. Oficina Asesora Jurídica.		Memorando de remisión y estudios previos del proyecto.
		¿LOS ESTUDIOS PREVIOS TIENEN OBSERVACIONES?	Si: Remítase al paso No. 11. No: Remítase al paso No. 10.				
11	Memorando de la Oficina Asesora Jurídica con observaciones	Remisión de las observaciones presentadas en los Estudios Previos.	La Subgerencia Técnica remite a la Dirección de Infraestructura las observaciones las cuales se subsanan y se remiten mediante memorando.	Dirección de Infraestructura.	Subgerencia Técnica. Oficina Asesora Jurídica.	Se verifica la información recibida y se subsanan las observaciones.	Memorando de remisión subsanando observaciones de los Estudios Previos del proyecto.

FORMATO PROCEDIMIENTOS				
 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> GOBIERNO, SEGURIDAD Y COMUNIDAD Plan de Vigilancia y Resiliencia</p>	Proceso:	GESTIÓN INTEGRADA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA.	Código:	GIF-PD-001
			Versión:	4
			Fecha Aprobación:	09/04/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Páginas:	1 de 7

